



Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
25 de octubre de 2012
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 36ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 24 de mayo de 2012, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Tommo Monthe. (Camerún)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Kelapile

Sumario

Tema 136 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 134 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 (*continuación*)

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (continuación)

Subvención al Tribunal Especial para Sierra Leona

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

12-35031 (S)



Se ruega reciclar 



Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Tema 136 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
(continuación) (A/66/521/Add.1)

1. **El Presidente**, recordando que el Oficial Encargado del Departamento de Gestión ha puesto al día a la Comisión sobre la situación financiera actual de la Organización en su 34ª sesión, celebrada el 14 de mayo de 2012, dice que esa información se ha publicado como informe del Secretario General (A/66/521/Add.1).

2. **La Sra. Casar** (Contralora) dice que aprecia el constante apoyo financiero de los Estados Miembros y su compromiso de fortalecer la situación financiera de la Organización, a pesar del difícil clima financiero mundial. Señala a la atención el párrafo 30 del informe, e indica que desde el 14 de mayo de 2012 Lesotho y Costa Rica han pagado íntegramente sus cuotas adeudadas y pagaderas.

3. **El Sr. Benmehidi** (Argelia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, si bien la situación financiera de la Organización da pie a cierto optimismo, los efectos del clima financiero mundial se han hecho sentir. El Grupo está alarmado ante el sustancial aumento registrado en solo seis meses de la suma adeudada a los Estados Miembros por concepto de contingentes militares, unidades de policía constituidas y suministros y equipo de propiedad de los contingentes, cartas de asistencia e indemnizaciones por muerte y discapacidad. Hay que hacer más para asegurar que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía reciban los reembolsos de manera prioritaria, íntegra y puntual. La mayor parte de ellos son países en desarrollo y no pueden mantener sus compromisos de contingentes ni el equipo de su propiedad sin ayuda durante largos períodos de tiempo. Es preciso reconocer el sacrificio y el empeño del gran número de ciudadanos que trabajan sobre el terreno. En relación con las misiones de mantenimiento de la paz con déficit de caja, el Grupo insta a todos los países que no han pagado sus cuotas íntegramente y con puntualidad a que lo hagan a la mayor brevedad posible.

4. El pago íntegro, puntual y sin condiciones de las cuotas es una obligación consagrada en la Carta. El incumplimiento de esta obligación socava los esfuerzos de los Estados Miembros y la Secretaría por aumentar

la eficiencia y la eficacia de la Organización y pone en peligro la ejecución de sus mandatos. Todos los Estados que estén en condiciones de cumplir sus compromisos financieros deben hacerlo con prontitud. En ese sentido, el Grupo rechaza toda medida coercitiva unilateral contraria al derecho internacional que obstaculice o impida el pago de las cuotas de los miembros. El Grupo ve con preocupación en particular que se hayan cerrado las cuentas de muchos de sus miembros, lo que dificulta sus operaciones cotidianas y tiene como consecuencia el retraso en el pago de sus cuotas. El Grupo recuerda al Gobierno anfitrión la responsabilidad que tiene de proporcionar a los Estados Miembros un entorno adecuado para el desempeño de sus actividades relacionadas con las Naciones Unidas y lo insta a encontrar con rapidez una solución al problema. El carácter privado del sistema bancario no es una excusa aceptable para no tomar medidas. Si las dificultades persisten, no deberá ponerse a los países afectados en la lista de Estados miembros que están atrasados en el pago de cuotas, ni someterse a esos países a las medidas relativas al derecho de voto establecidas en el Artículo 19 de la Carta.

5. **El Sr. Coffi** (Côte d'Ivoire), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, acoge con beneplácito la ligera mejora de la situación financiera de la Organización. Sin embargo, es preocupante que, a solo seis semanas de que termine el ejercicio económico de las operaciones de mantenimiento de la paz, una parte sustancial de las cuotas sigan impagadas, lo que dificulta el cumplimiento de los mandatos. Además, cuando las misiones de mantenimiento de la paz tienen problemas de liquidez, el reembolso de los costos a los países que aportan contingentes se retrasa. La mayoría de ellos son países en desarrollo, y no es aceptable que su participación en el mantenimiento de la paz comporte una pesada carga financiera para ellos. El Grupo encomia a los Estados Miembros que han cumplido sus obligaciones financieras con la Organización e insta a todos los Estados con cuotas pendientes de pago a que liquiden sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones. Apoya las iniciativas para garantizar que los recursos aprobados por la Asamblea General se pongan a disposición del Secretario General para que este pueda proceder con presteza al cumplimiento de los mandatos.

6. **El Sr. Ballantyne** (Nueva Zelanda), hablando también en nombre de Australia y el Canadá, dice que

las tres delegaciones consideran alentador el incremento del número de Estados Miembros que habían cumplido sus obligaciones plenamente a finales de 2011, pese al clima financiero mundial. Sin embargo, les preocupa el aumento del 12% en el nivel actual de cuotas impagadas en comparación con el año anterior, y el probable incremento del 28% en la deuda acumulada con los Estados Miembros a finales de 2012 en comparación con 2011. Las consecuencias penalizan tanto a los Estados Miembros que han pagado sus cuotas íntegramente y con puntualidad, como a los países que aportan contingentes y se ven obligados a esperar el reembolso de los costos adeudados. El retraso en los reembolsos afecta en particular a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) y a la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT), cuyas cuentas especiales adolecen de una liquidez insuficiente.

7. Australia, el Canadá y Nueva Zelanda continuarán demostrando su compromiso con la Organización pagando sus cuotas íntegramente y con puntualidad. Instan a todos los Estados Miembros a que hagan lo mismo, y alienta a quienes adeudan cuotas a que presenten planes de pago plurianuales. Creen que el mejoramiento de la situación financiera de la Organización entraña más que proveerle los recursos necesarios e incluye la responsabilidad compartida de los Estados Miembros para garantizar que la Organización gestione sus recursos con eficacia. Los esfuerzos del Secretario General para aumentar la disciplina financiera y mejorar la supervisión y la transparencia en las responsabilidades son bienvenidos, como también lo son todos los demás esfuerzos por mejorar la eficacia y el uso de los recursos disponibles para cumplir los mandatos acordados.

8. **El Sr. Presutti** (Observador de la Unión Europea), dice que, aunque el número de los países que habían pagado íntegramente sus cuotas al presupuesto ordinario fue mayor a finales de 2011 que a finales de 2010, el nivel actual de cuotas impagadas al presupuesto ordinario es un motivo de preocupación. Además, el adeudamiento de pagos al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz pone en peligro la plena aplicación del mandato de las misiones de mantenimiento de la paz, mientras que los pagos atrasados a los presupuestos de los tribunales internacionales ponen en peligro la plena aplicación de sus estrategias de conclusión. La tendencia positiva en

el pago de cuotas para el plan maestro de mejoras de infraestructura muestra el compromiso de los Estados Miembros con ese importante proyecto, a pesar de las demoras en su aplicación.

9. Los Estados miembros de la Unión Europea consideran que la Organización solo podrá llevar a cabo sus tareas, que cada vez son más numerosas y difíciles, si todos los Estados Miembros cumplen sus responsabilidades financieras para con ella. El gran volumen de cuotas pendientes de pago es un recordatorio de que es necesario tomar esa responsabilidad en serio. La Unión Europea, cuyos miembros aportan casi un 40% de la totalidad de las cuotas, cifra que supera sobradamente a la que sería proporcional a sus ingresos nacionales brutos, también destaca la necesidad de un uso efectivo, eficaz y transparente de los recursos por parte de la Organización, en especial en el contexto de la crisis financiera mundial, y la necesidad de una distribución más equitativa de la responsabilidad financiera, proporcional a la capacidad para pagar, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la estructura financiera de la Organización.

10. **El Sr. Sul Kyung-hoon** (República de Corea) dice que pagar las cuotas íntegramente y con puntualidad es tanto una obligación como un privilegio para los Estados Miembros. Mientras tanto, la Secretaría debe esforzarse por utilizar los recursos de manera eficiente y eficaz, en especial a la luz de las dificultades financieras que afrontan los Estados Miembros desde hace varios años. El constante aumento del número de Estados Miembros que están al día en el pago de sus cuotas es alentador en esta época de limitaciones fiscales, y constituye una señal de que se toman en serio su responsabilidad para con la Organización y su mandato.

11. La República de Corea ha seguido esforzándose por cumplir sus obligaciones financieras, y está al día en las cuotas destinadas al presupuesto ordinario, los tribunales y el plan maestro de mejoras de infraestructura. Pagar con puntualidad las cuotas al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz ha supuesto un problema porque el proceso presupuestario del país para cada año sucesivo no permite dar cabida con facilidad a los impredecibles plazos e importes de esas cuotas. Sin embargo, su Gobierno se ha propuesto reducir con la mayor celeridad posible el nivel de cuotas pendientes de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz, y en

2012 ya ha consignado para ese fin una suma sustancialmente mayor a la de 2011.

12. **El Sr. Siah** (Singapur) dice que su delegación acoge con beneplácito la mejora de la situación financiera de las Naciones Unidas y del número de Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas al 7 de mayo de 2012 en comparación con el período anterior. No obstante, la situación financiera general de la Organización sigue necesitando mejorar, y el nivel de cuotas pendientes de pago continúa siendo alto.

13. Las dificultades financieras de la Organización son totalmente evitables. Singapur comprende la situación de algunos Estados Miembros que afrontan problemas reales para pagar sus cuotas, y expresa su solidaridad con ellos. Sin embargo, esos países no representan una proporción muy grande de las cuotas totales, y su incapacidad para pagar no pone en peligro la capacidad de las Naciones Unidas para ejecutar sus mandatos. Son los grandes contribuyentes que, a pesar de tener la capacidad de pagar íntegramente y con puntualidad, optan deliberadamente por no hacerlo, quienes colocan a la Organización y a otros Estados Miembros en una posición difícil. Aunque el hecho de que cada Estado Miembro posee un voto sea una realidad geopolítica, los principales contribuyentes tienen mayor influencia, y la tendencia de algunos de ellos a poner condiciones a los pagos que están obligados a efectuar en virtud de la Carta refleja un cinismo perturbador con respecto a la Organización y es equivalente a un chantaje fiscal. Algunos grandes contribuyentes tratan de trasladar sus responsabilidades financieras a los países en desarrollo sin renunciar a ninguno de sus privilegios. Singapur reitera que las Naciones Unidas son el único órgano multilateral en el que están representados todos los países del mundo y que disfruta de una legitimidad universal. Todos los miembros de la Comisión reconocen la función singular e indispensable que desempeñan en la comunidad internacional y deben recordar las responsabilidades financieras que tienen para con ella. Los principales contribuyentes deben seguir pagando sus cuotas.

14. Al tiempo que reconoce la responsabilidad de los Estados Miembros para con la Organización, Singapur cree que la Organización debe también rendir cuentas ante los Estados Miembros y gestionar de manera eficaz los recursos que se le confían, trabajar con transparencia, consultar a todas las partes interesadas

pertinentes y proporcionar a los Estados Miembros información de forma clara y oportuna. La Secretaría debe demostrar que se le pueden confiar los recursos financieros de los Estados Miembros, recordando que dichos recursos se podrían haber invertido en aliviar la pobreza, mejorar la atención sanitaria, promover la educación y crear empleo en sus propias sociedades. A menos que los recursos se utilicen de forma honesta, transparente y eficaz, recaudarlos seguirá constituyendo un proceso difícil y plagado de desconfianza y sospechas.

15. El mundo se enfrenta a complejos desafíos mundiales a los que la Organización debe responder. No puede hacerlo sin los recursos necesarios para ejecutar sus mandatos; sin embargo, retener el pago de cuotas para inducir un funcionamiento más eficaz es una táctica cínica y miope. Cada uno de los Estados Miembros se ha comprometido a pagar sus cuotas íntegramente y con puntualidad. Singapur insta a todos a que cumplan ese compromiso.

16. **El Sr. León González** (Cuba), señalando la mejoría que se ha notificado en la situación financiera de la Organización, dice que la crisis financiera de los últimos años ha afectado a la capacidad de muchos Estados Miembros, incluida Cuba, para pagar sus cuotas. Sin embargo, esos países no son los responsables de la crisis financiera, sino sus víctimas.

17. Solo si los Estados Miembros cumplen sus obligaciones financieras íntegramente, con puntualidad y sin condiciones con la Organización, podrán saldarse las sustanciales deudas contraídas con los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas a las misiones de mantenimiento de la paz sin recurrir a la nociva práctica de realizar préstamos entre misiones liquidadas y misiones en curso. Si todos los Estados Miembros cumplen su obligación, el balance remanente en la cuenta de las misiones liquidadas podrá devolverse, y algunos Estados Miembros que tienen la capacidad pero no la voluntad de pagar sus cuotas ya no podrán esperar que otros subsidien sus obligaciones. Cuba desea agradecer al Servicio de Contribuciones su asistencia en el seguimiento del estado de las contribuciones a los distintos presupuestos de la Organización, en particular por medio del portal en línea sobre las contribuciones.

18. Haciéndose eco de la declaración del representante de Argelia, y hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, el orador condena las

medidas coercitivas unilaterales que obstaculizan el pago de las cuotas. Los países afectados por las acciones del país anfitrión, las cuales contravienen todas sus obligaciones, no deberían colocarse en la lista de Estados Miembros con pagos atrasados, ni tampoco sujetarse a la aplicación del Artículo 19 de la Carta. Dado que un año antes ya tuvo lugar la misma situación, la Asamblea General debería considerarla cuidadosamente, con vistas a tomar una decisión clara al respecto.

19. A pesar de los obstáculos a los que se enfrenta como país en desarrollo y víctima de la crisis, Cuba mantiene su compromiso con el multilateralismo y lo manifiesta participando activamente en las Naciones Unidas y cumpliendo sus obligaciones financieras, entre otros permaneciendo al día en el pago de las cuotas para el presupuesto ordinario y el plan maestro de mejoras de infraestructura. Mantenerse al día en los pagos a las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales representa un gran esfuerzo. Se consigue a pesar de sufrir durante más de 50 años las consecuencias del injusto y criminal bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América, que merma la capacidad de Cuba para pagar. Como le resulta imposible utilizar el dólar de los Estados Unidos, sus pagos están sujetos a las fluctuaciones cambiarias y deben realizarse a través de terceros. En numerosas ocasiones se han congelado las transferencias bancarias cubanas a organismos internacionales, incluso las nominadas en euros.

20. Un ejemplo especialmente vergonzoso tuvo lugar en enero de 2011, cuando el Gobierno estadounidense se incautó de más de 4 millones de dólares del financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria destinados a una serie de proyectos en Cuba. Ese acto no puede estar fundamentado más que en la voluntad de intensificar los efectos del bloqueo en segmentos vulnerables de la población cubana.

21. Desde finales de 2006, los bancos UBS y Crédit Suisse, tenedores de las cuentas bancarias de la mayoría de los organismos internacionales con sede en Ginebra, se niegan a recibir directamente transferencias desde Cuba, lo que impide al país pagar a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual las tarifas correspondientes al registro y la renovación de patentes y marcas comerciales de empresas cubanas o con capital cubano. Ambos bancos se han subordinado

a las órdenes de los Estados Unidos de América y han aplicado leyes extraterritoriales. La Asamblea General ha pedido en vano en 20 ocasiones que se ponga fin al bloqueo contra Cuba. El cerco económico, financiero y comercial que sigue sufriendo el país es el principal obstáculo a su desarrollo sostenible. El carácter extraterritorial del bloqueo viola el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

22. Con respecto a los trabajos de la Comisión, y tras conocer los resultados de la primera parte de la continuación del sexagésimo sexto período de sesiones, siguen llegando a diario noticias alarmantes sobre la ejecución de las decisiones presupuestarias y administrativas de la Asamblea General. Se pretenden reinstaurar puestos rechazados en el marco del presupuesto ordinario, como es el caso de la Oficina del Asesor Especial sobre la Responsabilidad de Proteger, a través de contribuciones voluntarias. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias ha dado una peculiar interpretación al debate sobre los servicios que se han de prestar a las Juntas Ejecutivas de los Fondos y Programas. Las misiones políticas especiales se están beneficiando de los mecanismos de apoyo destinados a las operaciones de mantenimiento de la paz sin que exista mandato para ello. La lista va creciendo.

23. Todo eso está sucediendo en el contexto del reciente debate de la Comisión sobre qué significan la rendición de cuentas y la transparencia en la Organización. El mal no parece tener cura. La Secretaría debe asumir las obligaciones en materia de rendición de cuentas que para ella han determinado las decisiones de la Asamblea General. Cuba condena la tendencia actual e insiste en que la Secretaría debe aplicar los mandatos de la Asamblea General sin sesgos selectivos, que terminan distorsionando esos mandatos. Lo que está aconteciendo resulta contraproducente y deja en el vacío todas las recientes promesas de transparencia y diálogo con los Estados Miembros.

24. **El Sr. Prokhorov** (Federación de Rusia) dice que su delegación celebra las alentadoras señales de mejoría en la situación financiera de la Organización en lo relativo a cuotas impagadas y sumas adeudadas a los países que aportan contingentes. Pese a la difícil situación financiera y económica de muchos Estados Miembros, en 2011 pagaron íntegramente sus cuotas más países que en 2010. Los Estados restantes deben seguir su ejemplo. El grueso de las cuotas impagadas corresponde, al igual que en el pasado, a un pequeño

grupo de Estados Miembros. El incumplimiento de las obligaciones financieras para con la Organización podría afectar a su labor y a su capacidad para obtener los resultados previstos.

25. Las mejoras de que se informa no son ningún consuelo ante el volumen de los pagos que se adeudan a Estados Miembros, y el déficit de caja de una serie de misiones de mantenimiento de la paz en curso demuestra que la situación financiera de la Organización dista de ser ideal. Su delegación insiste en destacar, como ha hecho anteriormente, la obligación estipulada en la Carta de las Naciones Unidas de pagar las cuotas íntegramente, con puntualidad y sin condiciones. Confía en que los Estados Miembros harán todo lo posible por pagar las sumas adeudadas, lo que permitirá a la Organización ejecutar los proyectos y programas que ellos han aprobado y hacer frente de manera más fiable a cualquier problema y amenaza que surja.

26. Mientras tanto, los Estados Miembros, que han asumido una carga financiera en un momento difícil para sus economías, pueden y deben exigir a la Secretaría que ejerza una planificación financiera racional y que efectúe evaluaciones realistas de los recursos humanos y materiales necesarios para ejecutar los mandatos aprobados.

27. **El Sr. Kuno** (Japón) dice que cada uno de los Estados Miembros es responsable de pagar sus cuotas íntegramente y con puntualidad. Pese a los enormes costos de reconstrucción posteriores al gran terremoto de la parte oriental del Japón, su país ha cumplido fielmente esa obligación derivada de la Carta, con el fin de promover la paz internacional y la prosperidad. Considera alentador el incremento que se ha notificado del número de Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas. Reitera a la Secretaría su solicitud de que utilice de manera eficiente y eficaz los recursos que aportan los Estados Miembros y siga intentando encontrar formas de aumentar la eficiencia, teniendo en cuenta los esfuerzos realizados por los Estados Miembros en el plano nacional. En ese sentido, la Asamblea General debería examinar con detenimiento las propuestas del Secretario General con el fin de establecer un nivel realista de recursos para la ejecución de mandatos específicos.

28. **El Sr. Ja'afari** (República Árabe Siria) dice que su país, miembro fundador de la Organización, mantiene su firme adhesión a los propósitos y

principios de la Carta de las Naciones Unidas, entre los que se halla el cumplimiento de las obligaciones financieras íntegramente, con puntualidad y sin condiciones. Consiguientemente, siempre ha pagado sus cuotas sin demora. El último año, a pesar de enfrentarse a numerosos problemas y a unas injustas sanciones económicas, financieras y comerciales, pagó sus cuotas para el presupuesto ordinario, el plan maestro de mejoras de infraestructura y los tribunales. Las principales víctimas de las sanciones impuestas por una serie de países ha sido el pueblo sirio. No obstante, la labor de la Misión Permanente ante las Naciones Unidas también se ha visto afectada. La Misión no ha podido recibir las transferencias de los fondos necesarios para cubrir sus costos operativos y cumplir con las obligaciones financieras con las Naciones Unidas correspondientes al año en curso. La situación se ha visto empeorada por los problemas bancarios experimentados en el país anfitrión. A principios de 2011, un banco estadounidense decidió cerrar las cuentas de una serie de Misiones Permanentes, entre ellas la siria. Tras realizar unos esfuerzos considerables, se encontró un banco alternativo en Washington, D.C., pero esa cuenta también fue cerrada sin previo aviso. Todos los bancos contactados a partir de entonces se han negado a aceptar a su Misión como cliente. El orador desea recordar al país anfitrión su responsabilidad de proporcionar a los Estados Miembros un entorno que les permita llevar a cabo sus actividades relacionadas con las Naciones Unidas, y pide una resolución rápida del problema.

29. La Secretaría debe recordar también sus responsabilidades para con los Estados Miembros en ese sentido. Es responsable de garantizar la aplicación del Acuerdo relativo a la Sede con el país anfitrión. La razón por la que su país no puede cumplir sus obligaciones financieras con la Organización correspondientes al año en curso es la carencia de una cuenta bancaria en el país anfitrión, y el hecho de que las sanciones unilaterales e injustas que se le han impuesto han bloqueado las transferencias de fondos. Las sanciones han sido impuestas por Estados que han declarado repetidamente que respetan la Carta. Su delegación solicita que no se incluya a la República Árabe Siria entre los Estados Miembros afectados por las disposiciones del Artículo 19 de la Carta por sus cuotas atrasadas, ya que ha cumplido fielmente sus obligaciones financieras desde 1945, y solo ha sido incapaz de continuar haciéndolo por una situación absurda que nada tiene que ver con la falta de recursos

o de voluntad. Si la Organización no puede encontrar una solución duradera, la posición negativa e ilegal de una serie de Estados se propagará y afectará a su credibilidad y su capacidad para operar. Las decisiones de la Asamblea General deben aplicarse concienzudamente a fin de reflejar la voluntad de los Estados Miembros, en lugar de servir a los intereses de unos pocos Estados que contradicen los principios fundacionales de la Organización.

30. El orador ha tratado de expresar la posición de su país de forma moderada, a fin de preservar lo poco que queda de los principios diplomáticos de la Organización. Sin embargo, la situación actual queda muy alejada de esos principios. Es un ejemplo de discriminación manifiesta y violación flagrante de todos los convenios y acuerdos relacionados con el establecimiento de la Organización, incluida la Carta. Si algunos Estados desean utilizar a las Naciones Unidas para sus propios intereses, deberían ser honestos y transparentes respecto de esa intención. Deben adoptarse medidas urgentes para garantizar que las Naciones Unidas hablen por todos los Estados.

31. **La Sra. Chao Hui** (China) dice que la función desempeñada en los asuntos internacionales por las Naciones Unidas, en su calidad de organización intergubernamental más importante del mundo, es irremplazable. Su delegación apoya el esfuerzo de gestión del cambio, que se centra en lograr que la Organización responda mejor a las necesidades de una situación nueva, compleja y difícil. Espera que una reforma financiera apropiada ayude a ejecutar y administrar el siempre creciente número de programas y actividades de manera más eficaz, utilizar los recursos de forma más racional, maximizar los resultados y la eficacia y servir mejor a los Estados Miembros.

32. Su delegación aprecia el hecho de que determinado número de Estados Miembros, en particular Estados en desarrollo, haya realizado un gran esfuerzo por cumplir sus obligaciones financieras pese a enfrentarse a dificultades considerables. La oradora espera que los grandes contribuyentes con cuotas atrasadas se sumen a los demás Estados y paguen sus cuotas íntegramente.

33. La comunidad internacional está trabajando de forma unida y concertada para afrontar los desafíos de la crisis económica y financiera mundial, y su delegación espera que la iniciativa del Secretario

General de reforma de la gestión y otras medidas mejoren la rendición de cuentas, mantengan una estricta disciplina financiera y hagan buen uso de todos los fondos suministrados por los Estados Miembros. China es un país en desarrollo con ingresos *per capita* bajos y muchos de sus ciudadanos aún viven en la pobreza. A consecuencia de ello, necesita recursos financieros enormes para su desarrollo económico y social. A pesar de los desafíos que eso comporta, en 2011 pagó íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario, los tribunales internacionales, el plan maestro de mejoras de infraestructura y las operaciones de mantenimiento de la paz, y en 2012 ha pagado sus cuotas para el presupuesto ordinario y los tribunales internacionales, y la mayoría de las destinadas al mantenimiento de la paz. Se encuentra en el proceso de liquidar los pagos atrasados para las operaciones de mantenimiento de la paz.

34. Una base financiera sólida es una garantía importante de la capacidad de la Organización para cumplir sus responsabilidades con arreglo a la Carta y llevar a cabo las actividades de los programas. Por lo tanto, todos los Estados Miembros deben mostrar voluntad política y responsabilidad cumpliendo las obligaciones financieras estipuladas en la Carta.

35. **La Sra. Norman** (Estados Unidos de América) dice que su Gobierno se toma en serio sus obligaciones internacionales y continúa esforzándose por pagar sus cuotas íntegramente y con puntualidad. Sin embargo, como es bien sabido, las cifras indicadas por la Organización sobre las cuotas adeudadas por los Estados Unidos de América están distorsionadas por factores como el desfase entre los ejercicios fiscales anuales del país y los de las Naciones Unidas. Quizá sea menos conocido el hecho de que, como mayor contribuyente a la Organización, los Estados Unidos de América pagaron cuotas y contribuciones voluntarias a organismos del sistema de las Naciones Unidas por un valor superior a 7.700 millones de dólares en el ejercicio fiscal de 2010. Solamente desde mayo de 2011, ha pagado más de 2.200 millones de dólares en cuotas para el presupuesto ordinario, operaciones de mantenimiento de la paz, los tribunales internacionales y el plan maestro de mejoras de infraestructura. Eso no incluye las contribuciones voluntarias efectuadas a diversos fondos, programas y otras entidades. Es incorrecto y absurdo sugerir que los Estados Unidos de América no cumplen sus obligaciones financieras para con las Naciones Unidas, ya que siguen comprometidos con la Organización y con

su vital función mundial de lograr la paz y la seguridad, facilitar asistencia humanitaria y desarrollo y promover los derechos humanos.

36. **El Sr. Takasu** (Secretario General Adjunto de Gestión) dice que es muy consciente de que, dado que la Organización casi no posee fuentes independientes de ingresos, depende del compromiso financiero y las cuotas que sus Estados Miembros pagan con mucho esfuerzo, que le resulta indispensable para funcionar. Ha escuchado con atención las declaraciones efectuadas por los miembros de la Comisión, y rinde homenaje a los países que han realizado esfuerzos extraordinarios y han hecho frente a otras demandas financieras importantes, obstáculos a los procedimientos y demás dificultades con el fin de cumplir sus obligaciones financieras. Resulta gratificante que, a pesar de la difícil situación económica, la cantidad de cuotas pagadas íntegramente y con puntualidad haya crecido, lo que demuestra que existe una clara responsabilidad con respecto a la Organización. También está consciente de los problemas relativos al calendario que hacen que a algunos Estados Miembros les resulte difícil hacer pagos íntegramente y con puntualidad.

37. La Organización tiene una buena salud financiera. Además de los Estados Miembros antes mencionados, Chile, Costa Rica, Maldivas y Mongolia han pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario; Costa Rica, Liechtenstein, Lesotho y Eslovaquia han pagado íntegramente sus cuotas para las misiones de mantenimiento de la paz; Andorra, Dinamarca, Lesotho y Turquía han pagado íntegramente sus cuotas para los tribunales internacionales; y Benin y el Camerún han pagado íntegramente sus cuotas para el plan maestro de mejoras de infraestructura. Como han señalado muchos miembros de la Comisión, la Secretaría tiene a su vez la responsabilidad de hacer un uso eficaz, efectivo y juicioso de los recursos, en particular en la difícil situación financiera mundial de hoy, y mejorar la ejecución del presupuesto.

38. **La Sra. Casar** (Contralora) dice que ha prestado mucha atención a las observaciones formuladas por los miembros de la Comisión en lo referente a los arreglos bancarios, y le complace informar de progresos que permiten albergar la esperanza de que en las próximas semanas se encuentre una solución para los nueve Estados Miembros que están experimentando dificultades. Su oficina mantendrá informada a la Comisión sobre la situación. En la actualidad solo un

Estado Miembro está sujeto a las disposiciones del Artículo 19 de la Carta.

39. **El Presidente**, recordando las declaraciones del representante de Cuba, le invita a profundizar en sus preguntas sobre los intentos de reinstaurar puestos rechazados en el marco del presupuesto ordinario, y sobre los servicios del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas.

40. **El Sr. Cumberbatch** (Cuba) dice que su delegación no ha formulado preguntas concretas, sino observaciones al respecto de informes que viene recibiendo sobre tomas de decisiones. No se propone iniciar un debate sobre la ejecución del presupuesto. Las preocupaciones mencionadas son únicamente ejemplos que apuntan a que el entorno prometido de diálogo no es una realidad.

41. Con respecto a las dificultades en el ámbito bancario, desea saber hasta qué punto los países que tienen la voluntad, pero no la capacidad, de pagar sus cuotas entran automáticamente en las estipulaciones del Artículo 19 de la Carta. Se pregunta qué puede hacerse para evitar la aplicación injusta del Artículo 19 en casos no relacionados con la capacidad de un Estado para pagar.

42. **La Sra. Casar** (Contralora) dice que los países aquejados por dificultades logísticas para el pago de sus cuotas deben solicitar una exención acogiéndose al Artículo 19 de la Carta, que será examinada por la Asamblea General; esta, y no la Secretaría, es responsable de las decisiones relativas a estas solicitudes.

Tema 134 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
(continuación)

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (continuación)
(A/66/7/Add.25 y A/66/354/Add.8)

43. **La Sra. Casar** (Contralora), dice que el informe del Secretario General sobre estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad: Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia y Oficina

Política de las Naciones Unidas para Somalia (A/66/354/Add.8), presenta las necesidades de recursos propuestas para 2012 para la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), establecida por la resolución 2009 (2011) del Consejo de Seguridad, y las necesidades adicionales de recursos propuestas para 2012 para la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS), en funcionamiento desde abril de 1995.

44. El mandato de la UNSMIL ha sido prorrogado recientemente hasta el 16 de marzo de 2013 por la resolución 2040 (2012) del Consejo de Seguridad. Las necesidades de recursos de la Misión de 38.702.600 dólares brutos (36.466.600 dólares netos) incluyen gastos operacionales (17.629.900 dólares) y el costo de un personal de 272 integrantes (18.836.700 dólares). Con respecto a la UNPOS, las necesidades operacionales para 2012 han ascendido hasta los 3.046.200 dólares debido al proceso de traslado de personal adicional desde Nairobi a Somalia y al costo de las reuniones de consulta con las partes interesadas. Se solicitó a la Asamblea General que aprobase los presupuestos para las dos misiones políticas especiales por un total de 41.748.800 dólares brutos (39.512.800 dólares netos), y que aprobase imputar una suma equivalente con cargo al crédito para misiones políticas especiales para el bienio 2012-2013.

45. **El Sr. Kelapile** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/66/7/Add.25), dice que, al tiempo que reconoce las circunstancias particulares en las que funciona la UNSMIL, la Comisión Consultiva tiene reservas sobre la estructura general de su plantilla, que cree que debería examinarse a la luz de los acontecimientos sobre el terreno. Por lo tanto, recomienda que no se apruebe la creación de 12 puestos, 5 de ellos en el Centro Mundial de Servicios de Brindisi. La reducción de gastos operacionales y de personal daría lugar a un recorte de 1.608.400 dólares en las necesidades propuestas para 2012.

46. La Comisión Consultiva ha tomado nota de las nuevas oportunidades y expectativas para la UNPOS derivadas del nuevo impulso del proceso de paz de Somalia, y no tiene objeción a los recursos propuestos por el Secretario General para 2012. No obstante, confía en que, durante el resto del ejercicio presupuestario, se haga todo lo posible para lograr ahorros y aumentos de la eficiencia para limitar, en la

medida de lo posible, los gastos adicionales. La recomendación general relativa a las necesidades de recursos propuestas para las dos misiones figura en la sección IV del informe de la Comisión Consultiva.

Subvención al Tribunal Especial para Sierra Leona (A/C.5/66/16)

47. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión una carta de fecha 2 de mayo de 2012 (A/C.5/66/16) dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente de la Asamblea General, referente a la solicitud para prorrogar más allá del 31 de julio de 2012 el plazo de utilización de la subvención para el Tribunal Especial para Sierra Leona, autorizada por la Asamblea General en su resolución 66/247.

48. **El Sr. Kelapile** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe oral conexo de la Comisión Consultiva, dice que la Comisión Consultiva, tras examinar la solicitud que figura en la carta de fecha 5 de abril de 2012 dirigida al Presidente de la Asamblea General por la Secretaria del Tribunal Especial para Sierra Leona, también referida a la Quinta Comisión para que la examinara como documento A/C.5/66/16, no tiene objeción a la prórroga propuesta del plazo de utilización de la subvención más allá del 31 de julio de 2012.

49. La Comisión Consultiva recuerda que el Tribunal Especial para Sierra Leona se estableció en virtud de un acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Sierra Leona que se rescindirá por acuerdo entre las partes a la finalización de las actividades judiciales del Tribunal Especial. La Comisión Consultiva recuerda también que en su informe A/66/7/Add.19 recomendó que la Asamblea General aprobara, como medida excepcional, una subvención de hasta 9.066.400 dólares para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2012, en el entendimiento de que todos los fondos del presupuesto ordinario consignados para el Tribunal Especial se reembolsarán a las Naciones Unidas cuando se liquide el Tribunal, si se reciben contribuciones voluntarias suficientes.

50. La Asamblea General, en la sección IX, párrafo 12, de su resolución 66/247, autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos en relación con el Tribunal por una cantidad que no superase 9.066.400 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, a 30 de abril de 2012, se

había gastado una cantidad de 4.760.600 dólares de la subvención aprobada. La Comisión confía en que el Tribunal Especial continuará siendo prudente en la utilización de sus recursos. La Secretaria, en su carta al Presidente de la Asamblea General, indicó que el funcionamiento del Tribunal Especial podría proseguir más allá del 31 de julio de 2012, lo que daría lugar a necesidades adicionales de presupuesto. La Secretaria indicó también que el Tribunal estaba administrando su presupuesto para lograr ahorros que podrían emplearse en el período posterior al 31 de julio de 2012, y que también había llevado a cabo actividades de recaudación de fondos para contribuir a cubrir sus necesidades hasta la finalización de sus actividades judiciales. La Secretaria solicitó una prórroga del plazo de utilización de la subvención, pero indicó que el Tribunal no podía confirmar un plazo final debido a la naturaleza del proceso judicial.

51. La Comisión Consultiva se ha reunido con representantes del Secretario General, incluida la Secretaria del Tribunal Especial para Sierra Leona, y ha sido informada de que la vista en que se dictaría sentencia en el caso del Sr. Charles Taylor iba a tener lugar el 30 de mayo de 2012, y que el proceso de apelación comenzaría inmediatamente después. Un pleno de magistrados que se celebrará del 28 de mayo al 1 de junio de 2012 examinará la estrategia de conclusión del Tribunal Especial, con la expectativa de que se formule un calendario claro para la conclusión. Se ha informado también a la Comisión Consultiva de que la Secretaria continuará sus actividades de recaudación de fondos para financiar las operaciones del Tribunal, así como las del Tribunal Especial Residual para Sierra Leona. La Comisión Consultiva recuerda su esperanza de que el Comité de Gestión, la Secretaria y otros altos funcionarios del Tribunal intensifiquen sus esfuerzos para financiar sus actividades mediante contribuciones voluntarias.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.